

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311162
Denominación del Título	Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de Verificación: R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6	PÁGINA	1/5
			

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título dispone de una página web que recoge la mayoría de información requerida para su adecuado desarrollo. Se han detectado carencias/errores que han dado lugar a una recomendación de mejora y a una modificación, respecto a las cuales ya se han realizado diferentes acciones. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender dichas recomendación y modificación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de una versión inglesa de la web.
- Se recomienda disponer de un procedimiento escrito para actualizar el contenido de la página web, también para cerciorarse de que los enlaces conducen a información relevante y emprender acciones para conseguir visualizar en dicha página el CV del profesorado del título

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del título está totalmente implementado y es gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad del título y consta de la documentación requerida. Como gestor documental del SGC se utiliza la propia Web del título, en su enlace a Calidad, donde se aportan informes y enlaces a todas las evidencias. Además, la Unidad para la Calidad de la UHU utiliza un espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información y comunicación entre esta Unidad y los títulos. Actualmente se está en fase de realizar una revisión completa de todo el SGC.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a dos modificaciones y en atención a ellas se han realizado ya acciones. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6	PÁGINA	2/5
			

- Se recomienda disponer de un procedimiento para publicar anualmente las actas de las reuniones de las Comisiones de Garantía de Calidad del centro y del máster.
- Se recomienda disponer de un procedimiento para actualizar todo el contenido referido a calidad y Planes de Mejora

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El título dispone de una memoria de verificación y tres modificaciones del título que fueron valoradas como positivas. También el informe de la comisión de renovación de la acreditación (2014-2015) emitió una valoración positiva; además, se ha atendido a las distintas recomendaciones, algunas de las cuales se han resuelto y otras están en fase de resolución.

A través de los sistemas de gestión administrativa de los que dispone la UHU y la UNIA se gestionan todos los procesos administrativos, sobre los cuales se puede obtener información adecuada a través de las webs del título, de la Facultad y de las universidades relativas al reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de los TFMs.

Existe una buena coordinación entre las dos universidades participantes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado del máster consiste en profesores e investigadores de la Universidad, de distintos centros oficiales de investigación y de profesionales de empresas públicas y privadas. La mayoría del profesorado procedente de empresas participa en el título través de conferencias y seminarios de corta duración.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene dicha recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda promover entre el profesorado su evaluación mediante el programa DOCENTIA y obtener datos al respecto para el profesorado de cada título.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Ambas universidades disponen de todas las infraestructuras y recursos para el buen desarrollo del título.

La UHU dispone de servicios centralizados sobre orientación académica y profesional: Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo, Servicios Centrales de Investigación y Servicio de Relaciones Internacionales.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Código Seguro de Verificación: R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6	PÁGINA	3/5
			

Se alcanza

El título posee actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación adecuados para la consecución de sus objetivos y competencias.

El título cuenta con sistemas de evaluación fiables para que los estudiantes adquieran las competencias previstas.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, en colaboración con la UNIA, es la responsable de la recogida de datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos.

Los datos aportados sobre tasas de abandono, graduación, eficacia, éxito y rendimiento son muy buenos. Los valores de esos indicadores son mejores de los previstos en la Memoria de Verificación, y de los globales de UHU y de UNIA.

El título es sostenible desde las dimensiones de profesorado, recursos y estudiantes.

Se han detectado algunas carencias lo que ha dado lugar a tres recomendaciones. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Aumentar el grado de participación de todos los colectivos en la respuesta a las encuestas planteadas.

Emprender acciones para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas, con los programas de movilidad, con los servicios de orientación académica y profesional y con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación..

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de una versión inglesa de la web.

- Se recomienda disponer de un procedimiento escrito para actualizar el contenido de la página web, también para cerciorarse de que los enlaces conducen a información relevante y emprender acciones para conseguir visualizar en dicha página el CV del profesorado del título

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de un procedimiento para publicar anualmente las actas de las reuniones de las Comisiones de Garantía de Calidad del centro y del máster.

- Se recomienda disponer de un procedimiento para actualizar todo el contenido referido a calidad y Planes de Mejora

Código Seguro de Verificación:R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6	PÁGINA	4/5
			

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda promover entre el profesorado su evaluación mediante el programa DOCENTIA y obtener datos al respecto para el profesorado de cada título.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Aumentar el grado de participación de todos los colectivos en la respuesta a las encuestas planteadas.

Emprender acciones para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas, con los programas de movilidad, con los servicios de orientación académica y profesional y con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación..

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T3CH2BX9LDQBZDWL5UJYYZTS6	PÁGINA	5/5
			